



Declaración conjunta del Comité de Expertos en Pobreza y el DANE, 16 de julio de 2024

Publicación de pobreza monetaria y desigualdad de ingresos

La medición de pobreza monetaria evalúa la suficiencia de ingresos para alcanzar un nivel básico de bienestar¹. Para la estimación de la incidencia de pobreza y cantidad de personas en situación de pobreza monetaria se tienen en cuenta dos elementos: (1) la línea de pobreza monetaria extrema (que mide el costo de la canasta de alimentos) y la línea de pobreza monetaria (que además del costo de los alimentos agrega el de los otros bienes y servicios que consumen los hogares), construidas con la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH) 2016-2017 y (2) los ingresos de los hogares, medidos oficialmente a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, con base en la metodología desarrollada por la Misión para el Empalme de la Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP) y establecida en el CONPES 150 de 2012.

A partir del año 2021 la GEIH cuenta con un marco de muestreo actualizado con el censo de 2018 y algunos ajustes metodológicos, lo cual da como resultado dos series independientes de medición de pobreza monetaria; la primera desde 2012 hasta 2021 y la segunda de 2021 hasta 2022. El DANE viene trabajando en la metodología de empalme para unir las series en una sola.

Por otro lado, el DANE tiene el compromiso de entregar resultados de pobreza monetaria para el año 2023. En este sentido el comité de expertos en la sesión III del 13 de junio de 2024, conoció la primera versión de la cifra de pobreza solicitando ejercicios específicos para la evaluación de las cifras. En la sesión extraordinaria del comité de expertos realizada el 2 de julio de 2024, el DANE mostró los ejercicios solicitados. En esta misma fecha, se compartió, por parte del Departamento Nacional de Planeación DNP, que los cálculos de las cifras de pobreza monetaria hechas por el DANE coincidían con los cálculos hechos por ellos, de tal manera que ya se podía publicar.

En lo transcurrido del año 2024, el comité de expertos de pobreza en conjunto con el DANE ha avanzado en discusiones técnicas del desarrollo de un empalme de las dos series en una sola y en

¹ El concepto de “bienestar” usado es el convencional relacionado con bienes y servicios requeridos para un nivel de calidad de vida, aunque recientemente su discusión incorpora otros aspectos como la calidad y seguridad del entorno.

la revisión de los resultados de pobreza monetaria del año 2023, con lo cual se tienen las siguientes consideraciones.

- Respecto a la publicación del año 2023:
 1. Se publican los resultados de pobreza monetaria y pobreza extrema de 2023 uniendo las cifras a la serie con los ajustes metodológicos que tienen origen desde 2021.
 2. Se validan las cifras de pobreza, ya que después de los ejercicios específicos para evaluar los resultados estimados para la vigencia 2023, los resultados son consistentes.
 3. Se recomienda desarrollar un acuerdo institucional sólido entre el DANE y las entidades del gobierno nacional y local, que son fuente de registros administrativos utilizados en la medición oficial de pobreza, que permita la entrega oportuna de esta información para poder cumplir con la publicación de pobreza monetaria y desigualdad de ingresos en fechas preestablecidas.

- Respecto al empalme 2012-2020:
 1. Se continuarán las sesiones que se han desarrollado desde el año 2023, en donde se ha contado con la participación de expertos del comité, de la CEPAL y del equipo técnico del Departamento Nacional de Planeación DNP para avanzar en dicho calculo y dar a conocer en los próximos días su fecha de publicación.

Firma de representante del DANE

B. Piedad Urdinola Contreras – Directora General

Andrea Ramírez Pisco – Subdirectora General

Cesar Mauricio López Alfonzo-Director de la Dirección de Metodología y Producción Estadística

Firman los miembros del Comité (en orden alfabético):

- Giovany Babativa – Universidad de los Andes.
- Adriana Camacho – Independiente.
- Ángela Luna Hernández – Universidad de Southampton.
- Carlos Sepúlveda – Universidad del Rosario
- Mónica Vierna – Independiente.
- Blanca Zuluaga Díaz – Universidad ICESI.
- Carlos Fonseca Zárate – Secretario Comité de Expertos en Pobreza, Asesor Fondo Adaptación, Corporación Simbiosis.



Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Bogotá D.C., Colombia

www.dane.gov.co